



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



Autorizase el Aparcamiento de La Retroexcavadora Patente HFPR-53

Los Lagos,

04 ENF. 2018

Visto: la necesidad de aparcamiento de la Retroexcavadora

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

Decreto Exento N° 000028

1.- Autorizase el Aparcamiento de la Retroexcavadora Patente HFPR-53 a cargo Del chofer **Sr. Patricio González**, aparcamiento en Sector **Quinchilca Construcción de Plataforma Acceso Feria Hortícola**, desde el día 04 de Enero hasta el día 08 de Enero de 2018.

Anótese, comuníquese y archívese.



[Signature]
MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



[Signature]
VºBº CONTROL

STS/MEM/FOCH/ypg
obras@muniloslagos.cl

Distribución:

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs

Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos, XIV Región de Los Ríos Fono: 063- 2461272 www.muniloslagos.cl